

## **Criterios de acceso a los grupos de Inglés Avanzado en Bachillerato**

---

Deberán someterse a una prueba de nivel que se celebrará antes del inicio de curso los alumnos que no hayan cursado cuarto curso del Programa Bilingüe en el IES Pedro de Luna o que, habiéndolo hecho, no hayan obtenido una nota igual o superior al 8 en 4º ESO o la calificación mínima de C en inglés en los exámenes *IGCSE First Language English (syllabus 0500)*.

Quedarán exentos de realizar esa prueba los alumnos que posean un nivel B2 según el MCERL en base al listado de certificados y diplomas que acreditan la competencia en idiomas (según Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón).

Los alumnos que deseen incorporarse a 2º curso de Bachillerato Inglés Avanzado tendrán la oportunidad de hacerlo previa solicitud marcando la casilla al efecto en su impreso de matrícula y sometiéndose a la prueba descrita anteriormente.

El alumno se compromete, en caso de ser seleccionado, a asistir a clase con el aprovechamiento y la responsabilidad exigidos según el horario que se establezca. En caso contrario, los equipos docentes y Jefatura de Estudios, a propuesta del Departamento de Inglés, podrán decidir en contra de su continuidad en Inglés Avanzado en 2º de Bachillerato.

Se realizará una segunda convocatoria para aquellos alumnos interesados que se matriculen con posterioridad al inicio de curso.

El día de la prueba será imprescindible presentar DNI o documento de identificación válido.

La admisión a Inglés Avanzado estará condicionada al número de plazas disponibles y a la organización del centro.